

# COMISION INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS CICAD

SEXAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Del 24 al 26 de abril de 2017 Washington, D.C. OEA/Ser.L/XIV.2.61 CICAD/doc.2295/17 21 abril 2017 Original: Español

PROGRAMA MEXICANO DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONSEJEROS EN ADICCIONES

PROCCER MÉXICO











# Programa Mexicano de Capacitación y Certificación de Consejeros en Adicciones

## PROCCER MÉXICO

Nora Frías Melgoza Comisión Nacional contra las Adicciones

Abril de 2017









Superficie **1 960 189** Km<sup>2</sup>







#### **Contexto General**

Población 119 millones 530 mil 753 habitantes Onceavo país más poblado del mundo, en las Américas sólo debajo de EEU y Brasil

#### Población por Grupos

0 a 9 años 9.0%
10 a 19 años 9.1%
20 a 29 años 8.7%
30 a 64 años 69.5%
65 años y más 3.7%

**Organización Política** 

México es una **república representativa**, democrática, federal, compuesta de 32 **Estados** libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación.





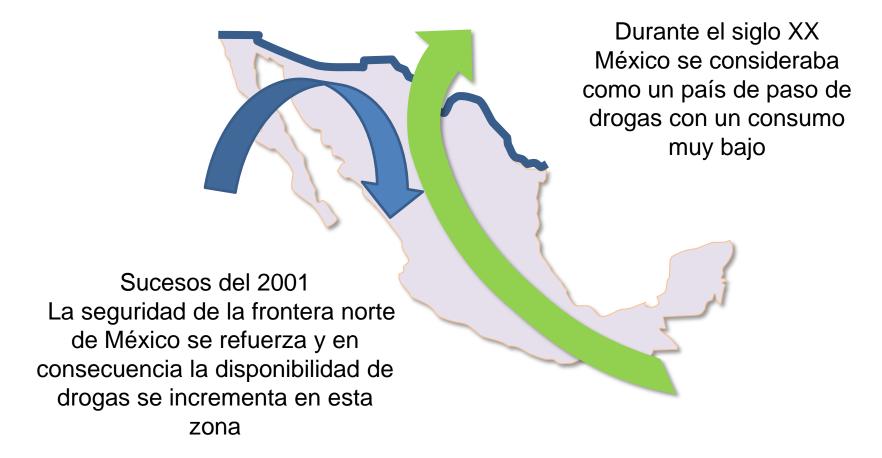








#### Consumo en México













- En México, el consumo de sustancias psicoactivas constituye uno de los principales problemas de salud pública
- Estudios recientes refieren tendencias que apuntan hacia dos vertientes
  - La edad de inicio es cada vez menor
  - Aumento en la disponibilidad de drogas
- ➤ En 2014, se realiza la Encuesta de Consumo en Estudiantes (**ENCODE**), donde se obtuvo datos de niñas y niños de 10 a 12 años (5º y 6º Primaria)\*













#### La ENCODE 2014, reveló que

- Existe un crecimiento del consumo en mujeres (por cada 6 hay 7 varones que consumen)
- De cada 10 estudiantes, 7 consumen de forma experimentales\*
- De los estudiantes de secundaria y bachillerato (12 a 17 años), el17.2 por ciento (1'798,400) reportó consumo alguna vez de cualquier droga
  - 18.6 por ciento para los hombres
  - 15.9 por ciento para las mujeres
- El alcohol es la droga legal más consumida
- Dentro de las drogas ilegales, las más consumidas son
  - 1. Marihuana
  - 2. Inhalables
  - 3. Cocaína



<sup>\*</sup> probaron sustancias entre una y cinco veces











- ➤ El consumo de alcohol se reporta en 5'562,493 (53.2%) estudiantes de secundaria y bachillerato
  - De ellos, 1, 516,093 (14.5%) reportaron consumo excesivo\*
- La edad promedio de inicio de consumo de alcohol es de 10.6 años
  - ➤ De los estudiantes de 5º y 6º año de primaria, 110,677 (2.4%) han abusado del alcohol















- ➤ El consumo de tabaco se reporta en 3'177,132 (30.4%) estudiantes de secundaria y bachillerato
  - De ellos, 1'157,060 (11.1%) ha fumado en el último mes
- 301,197 (6.5%) estudiantes de 5to y 6to año de primaria, han fumado alguna vez en su vida
  - De ellos, 115,348 (2.5%) reportó haber fumado en el último mes











- La marihuana es la droga ilícita de mayor consumo, tanto en secundaria como bachillerato
  - Prevalencia alguna vez: 10.8 por ciento (1'108,316 de estudiantes)
    - 6.1 por ciento en secundaria
    - 18.1 por ciento en bachillerato
- > Los inhalables son la segunda droga ilícita de mayor consumo
  - Prevalencia alguna vez: 6 por ciento (606,437 de estudiantes)
- La cocaína, ocupa el tercer lugar
  - Prevalencia alguna vez: **3.4 por ciento** (345,042 estudiantes)











- La Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) 2016, realizada en población de 12 a 65 años de edad reveló que
  - El 49.1 por ciento ha consumido alcohol en el último año.
    - La principal población afectada es la adolescente
    - La cerveza es la bebida de mayor preferencia
  - El 20.8 por ciento ha consumido tabaco en el último año
    - El consumo promedio es de 7.3 cigarrillos al día
    - La edad de inicio es de 16.9 años
  - El 2.9 por ciento ha consumido cualquier droga ilegal en el último año
    - La más consumida es la marihuana













- Creciente demanda a los gobiernos para atender a personas con consumo de sustancias psicoactivas sin contar con la respuesta adecuada en Centros de Tratamiento
- ➤ El 85% de los servicios que se brindan en los centros recaen principalmente en grupos de la sociedad civil
- Son dirigidos y operados por ex consumidores rehabilitados que apoyan al usuario a través de su propia experiencia
- > En el 80% de los casos no cuentan con una formación especializada
- ➤ En el 2002, el Gobierno Federal, en conjunto con especialistas, genera las primeras acciones para la **regulación de estos Centros**











#### El siglo XXI lanza un enorme reto a México ante el consumo de drogas

- Sin regulación legal adecuada
- Con infraestructura física de atención insuficiente
- Con modelos de tratamiento adaptados
- Con escasos profesionales formados adecuadamente
- En medio de la violencia del narcotráfico











## La Respuesta del Gobierno de México













### Consejo Nacional contra las **Adicciones**

Salud Federal Consejo Nacional contra las Adicciones Secretario Ejecutivo: CONADIC **Consejos Estatales** contra las Adicciones

Preside: Secretario de

Comisionado Nacional contra las Adicciones

**CECAS** 

Preside: Gobernador

Coordina: Secretario de

Salud

Secretario Técnico:

Comisionado Estatal contra las Adicciones

Consejos

Municipales contra las Adicciones

COMCAS

- **Objetivo**: Promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado, en materia de prevención atención de los problemas de salud por el consumo sustancias psicoactivas en los tres niveles de gobierno
- **Sesionan** al menos 2 veces al año

Preside: Alcalde

Coordina: Regidor de salud u

homólogo

Secretario Técnico: Jefe de la Jurisdicción/Responsable del Programa de Adicciones/ Jefe de

UNEME-CAPA











# Consejo Nacional contra las Adicciones

A las Sesiones del Consejo asiste el Presidente de la República como Invitado de Honor

- Para reforzar el trabajo, CONADIC cuenta con:
- 32 Consejos Estatales contra las Adicciones
- 299 Consejos Municipales contra las Adicciones











## Comisión Nacional contra las Adicciones

- Órgano operativo encargado de
  - Regir la política pública en materia de adicciones
  - Coordinar la operación de la Administración Pública Federal en materia de adicciones
  - Proponer las estrategias nacionales en materia de prevención y tratamiento
  - Evaluar y supervisar el cumplimiento de las acciones dentro de los programas que atienden las adicciones
  - Imponer sanciones y aplica medidas de seguridad en la esfera de su competencia
  - Coordinar la Red Nacional de Atención a las Adicciones







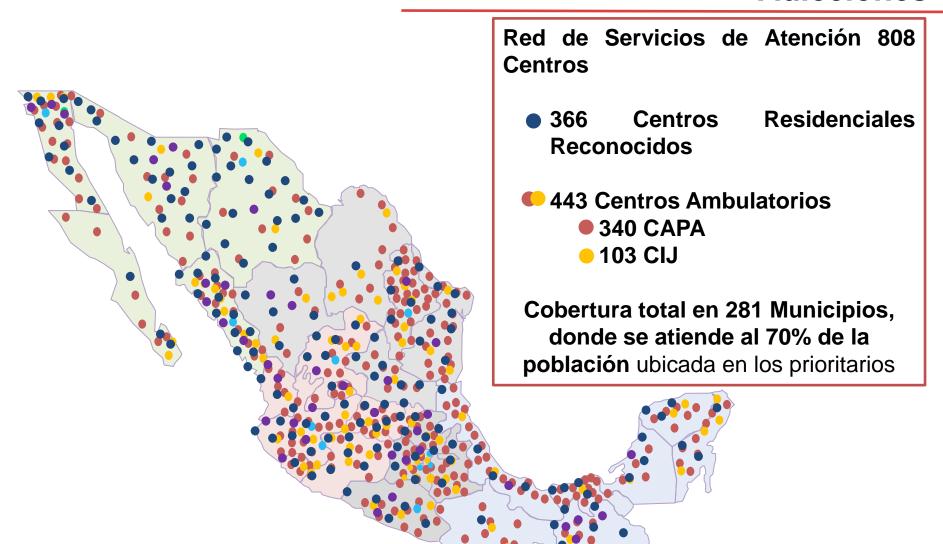








## Red Nacional de Atención de Adicciones













## Red Nacional para la Referencia y Contrareferencia

#### Integración y Cobertura

	Red Nacional de Atención y Tratamiento a las Adicciones														
	Entidad Federativa		Centros de Atención												
Región		Ambulatorios				IMCC	ICCCTE	CEC A	ESA SEDENA	051445	Cruz	Total	Cobertura Municipios		
		CAPA	CIJ	Públicos		IIVISS	19991E	SESA	SEDENA	SEMAR	Roja	Centros At´n			
Noroeste	5	56	18	12	94	63	15	97	11	4	6	376	40		
Noreste	5	63	13	5	25	63	18	166	8	1	7	369	57		
Occidente	8	59	37	13	56	95	25	178	15	4	7	489	76		
Centro	7	99	18	11	117	87	35	292	22	2	9	692	79		
Sureste	7	63	17	6	27	78	20	125	17	8	5	366	65		
Total	32	340	103	47	319	386	113	858	73	19	34	2 202	317		
	32	44	.3	36	66		1,483						317		

- Conformada por unidades de salud de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Institutos Públicos de Salud (IMSS, ISSSTE) y Cruz Roja (organización social)
- Coadyuvan a la atención de urgencias médicas y desintoxicación de los usuarios.







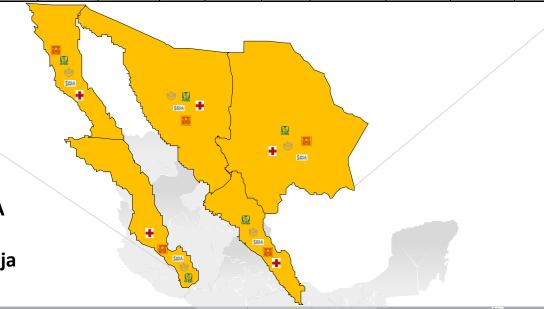






## **Región Noroeste**

Red de Atención y Tratamiento para las Adicciones														
Entidad Federativa	CAPA	CIJ		nciales Privados	IMSS	ISSSTE	SESA	SEDENA	SEMAR	Cruz Roja	Total			
BAJA CALIFORNIA	16	3	3	41	10	2	22	1	1	1	100			
BAJA CALIFORNIA SUR	6	2	-	3	4	2	11	1	1	ı	30			
CHIHUAHUA	10	3	1	20	16	4	30	1	-	1	85			
SINALOA	13	8	5	16	13	4	18	3	1	5	86			
SONORA	11	2	3	14	20	3	16	5	1	-	75			
Subtotal	56	18	12	94	63	15	97	11	4	6	376			



CECAS /CAPA Centinela

**CIJ** 

SEDENA SEDENA

**IMSS** 

SEMAR SEMAR

**ISSSTE** 

+ Cruz Roja













## **Región Noreste**

	Red de Atención y Tratamiento para las Adicciones														
Entidad Federativa	САРА	CIJ		nciales Privados	IMSS	ISSSTE	SESA	SEDENA	SEMAR	Cruz Roja	Total				
COAHUILA	8	2	_	1	13	4	19	1	-	1	49				
DURANGO	4	2	2	5	9	3	16	2	-	1	44				
NUEVO LEÓN	26	5	1	5	17	3	74	2	-	1	134				
SAN LUIS POTOSÍ	7	1	1	6	10	5	12	1	-	1	44				
TAMAULIPAS	18	3	1	8	14	3	45	2	1	3	98				
Subtotal	63	13	5	25	63	18	166	8	1	7	369				

















### **Región Occidente**

F	Red de Atención y Tratamiento para las Adicciones														
Entidad Federativa	CAPA	CIJ		nciales Privados	IMSS	ISSSTE	SESA	SEDENA	SEMAR	Cruz Roja	Total				
AGUASCALIENTES	4	1	1	11	4	2	8	1	-	-	32				
COLIMA	3	17	5	5	4	1	9	1	1	1	47				
GUANAJUATO	9	8	2	12	12	4	40	3	-	1	91				
JALISCO	20	2	2	7	35	5	47	5	1	2	126				
MICHOACÁN	4	3	_	7	15	5	33	2	1	-	70				
NAYARIT	6	1	2	2	7	3	8	1	1	2	33				
QUERÉTARO	6	1	-	6	7	2	9	1	-	1	33				
ZACATECAS	7	4	1	6	11	3	24	1	-	-	57				
Subtotal	59	37	13	56	95	25	178	15	4	7	489				



**CIJ** 

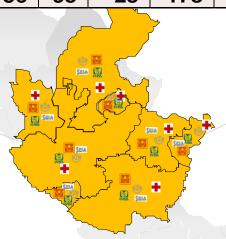
SEDENA SEDENA

**IMSS** 

SEMAR SEMAR

**ISSSTE** 

+ Cruz Roja













## Región Centro

Red de Atención y Tratamiento para las Adicciones														
Entidad Federativa	САРА	CIJ		nciales Privados	IMSS	ISSSTE	SESA	SEDENA	SEMAR	Cruz Roja	Total			
CIUDAD DE MÉXICO	32	2	3	37	20	13	75	-	1	1	184			
GUERRERO	11	3	1	13	5	6	25	5	1	-	70			
HIDALGO	5	3	2	5	5	3	12	1	-	1	37			
MÉXICO	32	6	4	42	30	5	62	10	-	6	197			
MORELOS	6	1	-	13	7	1	41	1	-	-	70			
PUEBLA	9	2	1	3	15	5	74	4	-	1	114			
TLAXCALA	4	1	_	4	5	2	3	1	-	-	20			
Subtotal	99	18	11	117	87	35	292	22	2	9	692			



**CIJ** 

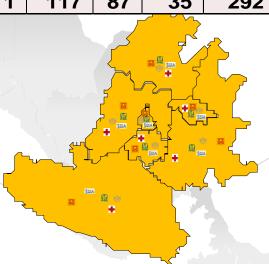
SEDENA SEDENA

**IMSS** 

SEMAR SEMAR

**ISSSTE** 

Cruz Roja

















### Región Sureste

	Red de Atención y Tratamiento para las Adicciones														
Entidad Federativa	CAPA	CIJ		nciales Privados	IMSS	ISSSTE	SESA	SEDENA	SEMAR	Cruz Roja	Total				
CAMPECHE	4	1	1	3	3	1	4	1	1	1	20				
CHIAPAS	8	5	4	9	9	2	28	1	1	2	69				
OAXACA	7	2	_	1	9	3	21	5	1	-	49				
QUINTANA ROO	8	4	-	3	4	1	11	2	1	-	34				
TABASCO	13	1	-	4	10	4	14	2	1	1	50				
VERACRUZ	17	2	1	4	35	7	39	4	2	-	111				
YUCATÁN	6	2	_	3	8	2	8	2	1	1	33				
Subtotal	63	17	6	27	78	20	125	17	8	5	366				



**CIJ** 

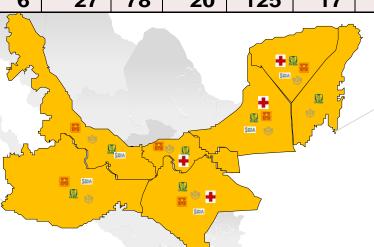
SEDENA SEDENA

**IMSS** 

SEMAR SEMAR

**ISSSTE** 

+ Cruz Roja















#### **Centros Residenciales Privados**

- Son un brazo operativo fuerte dentro de la oferta de servicios de atención a las adicciones
- En su mayoría son operados por Organizaciones de la Sociedad Civil sin formalizarse dentro de esquemas legales
- Su funcionamiento se orienta por el Programa de los 12 pasos y las 12 tradiciones de AA, sin formación profesional
- No cuentan con un esquema de "trabajo" en la recuperación, las funciones son realizadas como "servicio" sin obtener plenamente una remuneración
- Existen desviaciones donde la propuesta se degenera en un "negocio" de un padrino(s) que encuentran una forma de vida











## Respuesta Institucional

Como parte de los esfuerzos binacionales que México y EUA realizan para la reducción de la demanda de drogas, se firma memorándum de entendimiento (MOU), que suscribe la CONADIC y la CICAD/OEA (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos), para implementar un programa para formación y certificación de Consejeros (padrinos, madrinas y voluntarios)











# Programa Mexicano de Capacitación y Certificación de Consejeros en Adicciones

Proceso de capacitación y evaluación para demostrar conocimientos, habilidades y destrezas con alto nivel de desempeño de acuerdo a lo definido por el Estándar de Competencias EC0548 de Consejería en Adicciones













## **Compromisos realizados**

- **1. Censo Nacional** de Centros Residenciales de Tratamiento y personal que labora en ellos (ayuda mutua, mixto y profesional)
- Diseño y validación de una "Norma Institucional de Competencias" para brindar consejería en adicciones en establecimientos con modalidad residencial
- 3. Elaboración de manuales, material didáctico y guías para la Capacitación a consejeros en adicciones
- **4. Capacitación** a los padrinos, madrinas y personas voluntarias en 16 entidades federativas, seleccionadas con base a los que presentan mayor demanda de atención a las adicciones











## **Compromisos realizados**

- 5. Evaluación post-capacitación de los consejeros
- Certificación por parte de la CONADIC como Entidad Capacitadora y Evaluadora (ECE), en coordinación con el Ministerio de Educación Pública (SEP)
- 7. Integrar un padrón de consejeros capacitados y certificados para la consulta pública de la ciudadanía
- 8. Seguimiento y monitoreo del impacto de las prácticas de los consejeros certificados













#### **CONSEJEROS EN ADICCIONES**

- Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR) - SEP
- Acreditar competencias laborales en consejería para emitir certificaciones con validez oficial
- Programa de 144 horas de estudios y práctica, para la formación de Consejeros
- Impresión del material de capacitación para consejeros y docentes
- Elaboración e impresión del código de ética y de conducta del Consejero











#### **Acciones 2015-2017**

#### **CONSEJEROS EN ADICCIONES**

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias CONOCER - SEP

Se desarrolla el Estándar de Competencias EC0548 de "Consejería en Adicciones" y su instrumento de evaluación para certificación

Total Capacitados 1,310

Total de Certificados 837

- En 2015, CONADIC se acredita como Entidad de Evaluación y Certificación ante el CONOCER-SEP
- Del 2015 al 2016 se realizaron las evaluaciones y se certificaron 818 Consejeros.
- En marzo del 2017 se certificaron 19 Consejeros
- Se consolida el Padrón con 837 Consejeros certificados













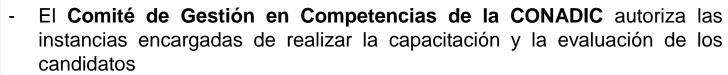


## **Procedimiento general**

#### Capacitar



Evaluar



- Capacitadores y evaluadores son expertos en salud, adicciones, capacitados en competencias laborales y con experiencia en docencia
- Los candidatos son capacitados y evaluados por diferente experto (para no ser juez y parte)



Certificar

Ministerio de Educación emite los certificados de los Consejeros que hayan sido evaluados y determinados por la Coordinación PROCCER como competentes.

**Grupo Dictaminador** (conformado por expertos de la coordinación PROCCER de CONADIC y CICAD/OEA) **para garantizar la transparencia y calidad de las evaluaciones** por medio del análisis detallado del procedimiento de evaluación de candidatos, en una muestra representativa que es elegida aleatoriamente por el Ministerio de Educación.















- 1. Integrar el comité que evalúe el impacto y avances del proyecto, con la representación de:
  - Embajada Americana en México
  - CICAD-OEA
  - CONADIC
  - CONOCER-SEP
  - ONG's y/o Instituciones profesionales
- 2. Inicio del monitoreo y medición del impacto de las acciones de los Consejeros Certificados en las 16 entidades federativas











- 3. Continuar la formación y certificación de Consejeros en Adicciones, en las 16 Entidades Federativas que no han participado en el proyecto, dando prirodad al los Centros Residenciales Acreditados por la CONADIC (351)
- **4. Revisar el material de capacitación**, y en su caso realizar la actualización y fortalecimiento
- Desarrollar un programa de capacitación y certificación para profesionales de la salud.













# Gracias

## Nora Frías Melgoza

nora.frias@salud.gob.mx



+52 55 5062 1700

01 800 911 2000



**Ceciadic Salud** 



@Ceciadic

